



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

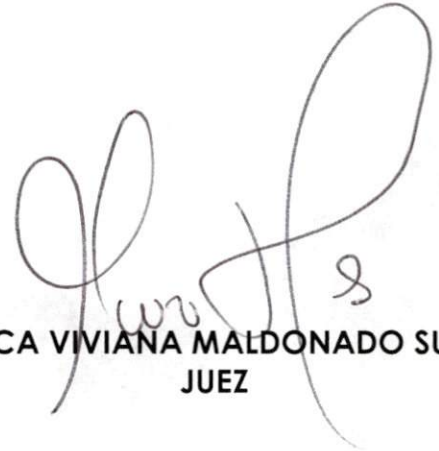
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00293-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 07 MAY 2021

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como en auto del 23 de marzo del 2021, se terminó el proceso por pago total de la obligación y como obra depósito judicial consignado, en consecuencia, entréguese y páguese el depósitos judiciales que obra en el proceso por \$69.557,00 Mcte, a los demandados DARLING ANDREA VARGAS VASQUEZ y FREDERY HUMBERTO RAMOS GUTIERREZ en el valor que les fueron descontados y los demás que se sigan consignados, conforme al reporte adjunto, si se hace necesario el fraccionamiento de los depósitos judiciales así se hará.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 10 MAY 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr